

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 31 de marzo del 2016, el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a la Secretaría de Gobernación Federal para que realice un análisis, real, claro, preciso y sobretodo objetivo de los beneficios que otorga el programa paisano a nuestros migrantes y en caso de ser necesario realice una reestructuración al mismo, así como también se provea mayor atención de acuerdo a su implementación hacia el estado de guerrero, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con la finalidad de apoyar a uno de los sectores más vulnerables y con menores beneficios no solo en la Entidad, sino a nivel Federal como son los Migrantes, con fecha 15 de diciembre de 2015, el suscrito presente punto de acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhortó a la Secretaría de Gobernación para que a través del Instituto Nacional de Migración, reforzara e intensificara la supervisión del Programa Paisano; así como a la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano para que en el Ámbito de sus facultades implementara e intensificara acciones tendientes a brindar beneficios que impactarán en la economía de los connacionales que retornaron a nuestro país durante el período vacacional de fiestas decembrinas, mismo que fue aprobado por el pleno de esta Legislatura con fecha 15 de diciembre de 2015.

Que el referido punto de acuerdo centró sus bases principalmente en lo siguiente:

- a) *Que el Instituto Nacional de Migración, reforzara e intensificara la supervisión del Programa Paisano, en la temporada decembrina 2015, y;*
- b) *Que la Coordinación Intersecretarial del Programa Paisano en el ámbito de sus facultades implementara e intensificara acciones tendientes a brindar beneficios que impactarán en la economía de los connacionales que retornaron a nuestro ya sea de manera temporal o permanente.*

Lo anterior deviene de que si bien es cierto el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional de Migración en el año 1989 implementaron el Programa Paisano, el cual ha tenido como objetivo principal que nuestros paisanos al retornar a nuestro país recibieran un trato justo, orientación adecuada, respeto a sus derechos humanos, bienes patrimoniales; así como reconocer la importancia de afianzar los vínculos culturales, sociales y económicos con las comunidades de mexicanos que radican en Estados Unidos de América y Canadá cierto lo es también, que su naturaleza es de carácter meramente informativo o de orientación, sin impactar ningún beneficio económico en favor de dicho sector.

La autoridad exhortada mediante oficio número INM/CAS/57/2015, de fecha 30 de diciembre de 2015, presentado ante la oficialía de partes de este Poder Legislativo el día 8 de enero de 2016, suscrito por el Antrop. Ignacio García Contreras, Coordinador de Asesores del Instituto Nacional de Migración dependiente de la Secretaría de Gobernación, remitió la siguiente información:

- 1) Que el operativo Invierno del Programa Paisano inició el 01 de noviembre y concluiría el 08 de enero de 2016. Durante ese periodo participaron 1,293 observadores de la sociedad civil que brindaron a nuestros connacionales atención y asesoría en 158 ciudades y 230 municipios, los que se ubican en 161 módulos fijos y 225 puntos de observación.
- 2) **Que en el caso específico del Estado de Guerrero participaron 49 voluntarios de la sociedad civil que se encuentran localizados en 2 módulos fijos y 14 puntos de atención en 6 ciudades y 6 municipios. Conforme a la siguiente ubicación:**

UBICACIÓN	DOMICILIO	MUNICIPIO
Aeropuerto de Zihuatanejo	Desviación al Aeropuerto S/N, Col. Aeropuerto, C.P. 40880.	Zihuatanejo, Guerrero
Terminal Estrella Blanca	Calle 21 de Marzo S/N, Col. Benito Juárez, C.P. 39010,	Chilpancingo, Guerrero
Terminal Estrella de Oro	Calle 21 de Marzo S/N, Col. Benito Juárez, C.P. 39010.	
Zócalo	Plaza Primer Congreso de Anáhuac, S/N, Colonia Centro.	
Aeropuerto de Acapulco	Bld. De las Naciones Unidas S/N Col. Plan de los Amates	

Terminal de Autobuses Cuauhtémoc	Av. Cuauhtémoc No. 1490 Fracc. Magallanes C.P. 39670	Acapulco, Guerrero
Terminal de Autobuses Diego Hurtado Mendoza	Av. Cuauhtémoc o. 103 Col Centro	
Terminal de Autobuses Papagayo	Av. Cuauhtémoc No. 1605.	
Dirección de Turismo Municipal	Benito Juárez No. 6 Col. Centro Interior del Palacio Municipal	Taxco de Alarcón, Guerrero.
Terminal de Autobuses Estrella Blanca	Av. De Los Plateros S/N Col. Centro	
Oficina de Turismo Municipal	Avenida de los Plateros S/N Col centro (Garita frente al monumento del Minero)	
Los Pinitos	Carretera México-Acapulco-Iguala KM. 31	Buenavista De Cuellar, Guerrero
Patrias Trigarante	Av. Bandera Nacional Numero 83, Colonia Centro C.P. 40000	Iguala de la Independencia, Guerrero.
Chicago & Iguala Tours	Periférico Oriente Número 101, Colonia el Arenal.	
Terminal de Autobuses Estrella Blanca	Calle Hermenegildo Galeana Numero 18, Colonia Centro	
Terminal de Autobuses Costa Line	Periférico Sur No. 16 Colonia Cosmos.	

De la información remitida por la autoridad exhortada, se desprende lo siguiente:

1. Que a nivel nacional participan en la implementación del programa paisano 293 observadores de la sociedad civil que brindan a nuestros connacionales atención y asesoría en 158 ciudades y 230 municipios, los que se ubican en 161 módulos fijos y 225 puntos de observación.
2. Que en el Estado de Guerrero solo opera en 6 de los 81 municipios en la Entidad.

De los datos antes señalados se evidencia que el Programa Paisano es únicamente supervisado por el Instituto Nacional de Migración, ello en virtud de que como lo refiere el Coordinador de Asesores de dicho Instituto, el servicio de orientación e información que se brinda a nuestros connacionales es otorgado por observadores de la sociedad civil, siendo lo más alarmante que en el caso de Guerrero, este se implementa en los municipios que tienen mayor afluencia turística, no así en los que tiene mayor índice de migración, tal es el caso de los

municipios que integran las regiones de la Montaña, o Tierra Caliente, en los cuales se evidencia no existe ningún módulo de orientación.

No obstante lo anterior aun y cuando este servicio lo proporcionara este instituto, el mismo desde su inicio que fue en el 6 de abril de 1989, no ha sufrido modificación alguna teniendo como objetivo que nuestros paisanos al ingresar a suelo nacional reciban un trato justo, orientación adecuada, respeto a sus derechos humanos, bienes patrimoniales, sin embargo a la fecha dicho programa no proporciona ningún beneficio económico que impacte en el bolsillo de todos aquellos connacionales que nos visitan cada periodo vacacional, que es lo que mayormente es solicitado.

Ello en virtud de que el programa paisano a ha dejado de valorar un aspecto de suma importancia como lo es la existencia de beneficios económicos palpables en pro de nuestros paisanos que recorren grandes distancias desde los países del Norte (Estados Unidos de América o Canadá) hasta los lugares más apartados del territorio mexicano, para visitar a sus familias y con ello activan la economía no solo de los lugares que visitan al comprar productos y servicios si no desde su internamiento en territorio nacional; realizando en la mayoría de los casos un esfuerzo mayúsculo en el referido aspecto monetario.

*Por esto es de suma importancia que el Estado Mexicano en sus tres niveles de gobierno, implemente a través de las instancias competentes, como al caso concreto lo es la Comisión Intersecretarial y las diversas instituciones vinculadas al **"Programa Paisano"**, acciones o programas mediante los cuales oferten la prestación de servicios o tramites con tarifas preferenciales en vía de gratitud a todos aquellos mexicanos que con sus remesas activan de manera constante la economía del país y en particular del Estado de Guerrero. Pudiendo enfocarse esto primordialmente a los pagos por uso de vías terrestre, impuesto en las aduanas, hospedajes y alimentación durante el traslado, así como los costos por tramitología de documentos y pagos de servicios en los entes gubernamentales, entre otros que les beneficien. Ello como un acto de dotar de un verdadero esquema de beneficios a nuestros connacionales por parte del referido programa.*

Además de realizar un estudio profuso en el cual si se sigue previendo que el programa paisano continúe con su único objetivo, se busque un esfuerzo real en su implementación, dado que como lo hemos enunciado para el caso del Estado de Guerrero, el mismo ha resultado ineficaz, no cubriendo ni siquiera el 25 % de sus municipios, ello no obstante de que según cifras del último censo del INEGI

(2010), nuestra entidad tienen el séptimo lugar en migrantes nacionales y compartimos el primero con los Estados de Michoacán y Oaxaca, de migrantes en el país vecino de Estados Unidos de Norteamérica, de ahí que no podemos estar supeditados al apoyo de voluntarios de la sociedad civil”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 31 de marzo del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a la Secretaría de Gobernación federal para que realice un análisis, real, claro, preciso y sobretodo objetivo de los beneficios que otorga el Programa Paisano a nuestros migrantes y en caso de ser necesario realice una restructuración al mismo, así como también se provea mayor atención de acuerdo a su implementación hacia el Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese a la Secretaría de Gobernación, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación de mayor circulación en la Entidad.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A SU INVESTIDURA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA QUE REALICE UN ANÁLISIS, REAL, CLARO, PRECISO Y SOBRETUDO OBJETIVO DE LOS BENEFICIOS QUE OTORGA EL PROGRAMA PAISANO A NUESTROS MIGRANTES Y EN CASO DE SER NECESARIO REALICE UNA RESTRUCTURACIÓN AL MISMO, ASÍ COMO TAMBIÉN SE PROVEA MAYOR ATENCIÓN DE ACUERDO A SU IMPLEMENTACIÓN HACIA EL ESTADO DE GUERRERO.)